



RELACIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN CANDIDATURA A DIRECTORA

De acuerdo con el artículo 17, de la Orden EFP/376/2021, de 21 de abril, con las modificaciones introducidas por la Orden EFP/547/2023 de 29 de mayo, por la que se regula el procedimiento para la selección, nombramiento, cese, renovación y evaluación de directoras y directores en los centros docentes públicos no universitarios de Ceuta y Melilla, se procede a comunicar las puntuaciones provisionales obtenidas por los candidatos y otorgados por esta Comisión de Selección de Directores de Centros Públicos. Contra esta publicación se podrá presentar reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

CENTRO	CANDIDATA	PUNTUACIÓN FINAL
CEIP VICENTE ALEIXANDRE	Patricia Barragán González	11,479

MÉRITOS	Puntos
A1. Antigüedad en la función pública docente, destino en el centro solicitado y pertenencia al Cuerpo de Catedráticos. (Máximo 3 puntos).	0,100
A2. Ejercicio de cargos unipersonales y puestos y representación docentes. (Máximo 3 puntos).	0,750
B1. Actividades de formación y perfeccionamiento (hasta 1,5 puntos).	0,000
B2. Otros méritos académicos (hasta 2,5 puntos).	0,750
TOTAL	1,600

RESUMEN	Puntos
PROYECTO DIRECCIÓN	9,879
TOTAL MÉRITOS	1,600
TOTAL	11,479

Ceuta a 26 de abril de 2024

Vº Bº El presidente

El secretario,

Fdo: León Bendayán Montecatine

Fdo: José Antonio Torres Llado

